

Expediente: 167/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ALE JACINTO MANUEL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/04/2025 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALE, JACINTO MANUEL-DEMANDADO/A
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 167/21



H20601281877

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ALE JACINTO MANUEL s/ EJECUCION FISCAL.-
EXPTE. N° 167/21. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 10 de abril de 2025.

Agréguese el informe de verificación de pago N° 202504424 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ALE JACINTO MANUEL se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.